



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Cucuyagua Copan **CERTIFICA:** El preámbulo y parte resolutive que literalmente dice, “Acta No. 06-24 Punto Unico Sala de sesiones de la Corporación Municipal en el Municipio de Cucuyagua Copan **A los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 2:00 pm, Sesión Extra Ordinaria:** Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Precedió la sesión el señor Alcalde Municipal Señor Jose Esteban López Alvarado , con la presencia del vice alcalde Elmer Antonio Romero Romero y con la asistencia de los regidores por su orden: Regidor 1^{ro} Glendy Oneyda Contreras Contreras, Regidor 2^{do}. Selbin Mauricio Chavez Valenzuela, Regidor 3. Narcizo Obispo Perdomo Lara , Regidor 4^{to} Maria Elizabeth Gomez Alemán, Regidor 5^{to}. Marcos Orlando Portillo Peña, Regidor 6^{to}, Mario Humberto Alvarenga Pacheco Regidor 7^{mo}. Yenny Vanessa Tabora Cruz , Regidor 8^{vo} Karla Yesenia De Jesus Bueso, Todo ante la secretaria municipal Nancy Olibeth Chinchilla que da fe se procedió de la siguiente manera:

PUNTO ÚNICO

CONSIDERANDO La Sesión Extraordinaria celebrada el día de ayer jueves 04 de julio a las 5:00 pm en el salón comunal de la comunidad de El Níspero Con el objetivo de declarar necesidad y utilidad pública el predio donde actualmente funciona un área de recreación consistente en un campo de futbol en La Aldea de El Níspero

CONSIDERANDO Que por unanimidad de votos La Corporación Municipal en conjunto con los presentes declaran esta **ZONA DE INTERÉS PÚBLICO POR SER EL ÚNICO ESPACIO RECREATIVO** con el que cuentan y que ha utilizado por más de 40 años.

CONSIDERANDO Que la Ley de Municipalidades en sus **Artículo No. 208 Al 210** faculta a La Corporación Municipal para tomar acciones para decretar la expropiación de



Municipalidad de Cucuyagua

Departamento de Copan

Tel. 26510957 /26510023
municipalidaddecucuyagua@yahoo.es



predios total o parcial, señalando el procedimiento a seguir. De igual manera lo que expresa la Ley de Expropiación Forzosa en nuestro país en donde confiere a las Corporaciones Municipal la autorización para llevar a cabo estos procesos en beneficio de la comunidad.

POR TANTO Y EN USO DE SUS FACULTADES Por unanimidad de votos, La Corporación Municipal **ACUERDA** Realizar **LA EXPROPIACIÓN PARCIAL** De un lote de terreno ubicado en La Aldea de El Níspero donde actualmente funciona una área de recreación consistente en un campo de futbol con las **medidas y colindancias siguientes** :

AL NORTE DEL PUNTO 0 AL PUNTO 1 MIDE 64.74 METROS Y COLINDA CON ELIAS LARA , AL ESTE DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 MIDE 79.73 METROS Y COLINDA CON ELIAS LARA, AL SUR DEL PUNTO 2 A PUNTO 3 MIDE 45.04 METROS DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 MIDE 12.53 METROS DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 MIDE 24.97 METROS Y COLINDA CON CARRETERA INTERNACIONAL AL OESTE DEL PUNTO 5 AL PUNTO 0 MIDE 95.69 METROS Y COLINDA CON ELIAS LARA HACIENDO UN TOTAL DE SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS 6,363.63 M² .

Y como lo establece La Ley de Municipalidades en el artículo 209 en el plazo de 10 días calendario conteste a partir que sea notificado este acuerdo conforme a ley.

Firma y sello alcalde municipal Jose Esteban Lopez y Vice Alcalde Elmer Antonio Romero Romero, los regidores por su orden: Regidor 1^o Glendy Oneyda Contreras Contreras, Regidor 2^{do}. Selbin Mauricio Chavez Valenzuela, Regidor 3. Narcizo Obispo Perdomo Lara , Regidor 4^{to} Maria Elizabeth Gomez Alemán, Regidor 5^{to}. Marcos Orlando Portillo Peña, Regidor 6^{to}, Mario Humberto Alvarenga Pacheco Regidor 7^{mo}.



Municipalidad de Cucuyagua

Departamento de Copan

Tel. 26510957 /26510023
municipalidaddecucuyagua@yahoo.es



Yenny Vanessa Tabora Cruz , Regidor 8^{vo} Karla Yesenia De Jesus Bueso , Firma y sello

Nancy Olibeth Chinchilla Secretaria Municipal.

=====ES CONFORME A SU ORIGINAL =====

Cucuyagua Copan A Los Cinco (05) Días Del Mes De Julio

Del Año Dos Mil Veinticuatro


Nancy Olibeth Chinchilla
SECRETARIA MUNICIPAL